



11-M: los presuntos autores materiales

[Emilio Campmany](#)

Colaboraciones n° 1507

20 de febrero de 2007

La sesión de ayer estuvo dedicada por entero a los tres presuntos autores materiales que se sientan en el banquillo, Jamal Zougam, Basel Ghalyoun y Abdelmajid Bouchar.

Por la mañana se retomó el testimonio de Zougam. La primera sorpresa la ha provocado la negativa de Zougam a responder a los abogados de las acusaciones particulares. Aunque esta actitud pudiera parecer similar a la de los que le han precedido, es en la práctica muy diferente, ya que Zougam sí contestó a las preguntas de la Fiscal, tal y como se contó en [el artículo a él dedicado](#). Ayer, con ocasión de las que le hizo su abogado, Zougam negó toda participación en los hechos y ofreció además una explicación a su situación cuando contó que la policía le pidió que se convirtiera en confidente suyo, a lo que él se negó, y que, cuando fue detenido, se le dijo que, si hubiera colaborado con la policía,

no se vería en esa situación. Esta forma de exculparse será sin duda destacada por los periódicos de hoy, pero apenas tiene valor, puesto que ni la Fiscal ni el Juez instructor consideraron que la detención careciera de fundamento. De modo que, si la detención fue correcta, y a juicio del Juez y la Fiscal lo fue, la satisfacción que pudiera experimentar alguno de los policías que la llevó a cabo es irrelevante.

La declaración de Zougam ha terminado y su condena ha quedado pendiente del testimonio de los cuatro testigos que lo vieron en los trenes. La tarjeta del teléfono móvil hallada en la mochila descubierta en la Comisaría de Vallecas no es una prueba definitiva por sí sola, pues sólo demuestra que los terroristas la adquirieron en el locutorio de Zougam; es más: cabe valorarla como una prueba exculpatória si se considera que, pudiendo comprar anó-

nimamente las tarjetas en cualquier tienda de telefonía móvil, carece de sentido arriesgarse a emplear las del propio comercio ya que, aunque estén destinadas a desaparecer tras las explosiones, el riesgo que hay que correr empleando las propias no reporta ningún beneficio, salvo un pequeño ahorro económico. Por otro lado, no se comprende cómo, tras haber utilizado sus propias tarjetas y habiendo sabido por los medios de comunicación que había aparecido una mochila sin estallar, no se escondió, ya que la policía lo encontró en su casa.

La Fiscal y el Juez instructor discrepan acerca del delito que se le ha podido probar a Basel Ghalyoun. Así, mientras el Juez instructor estima solamente probada la integración o pertenencia a organización terrorista, la Fiscal sigue considerándolo autor material del atentado. Esta discrepancia tiene su razón de ser en que las pruebas que incriminan a Ghalyoun son bastante débiles. Básicamente son dos: 1) Ha sido identificada su presencia en los trenes por uno sólo de los testigos, que, además, sólo lo reconoció en virtud de una fotografía que le mostró la policía y no fue capaz de identificarlo en una rueda de reconocimiento; 2) Su ADN aparece en un gorro hallado entre los restos de la explosión de Leganés, pero en la prenda, según ha recordado el propio acusado, se ha descubierto la presencia de otros muchos perfiles genéticos, algunos sin identificar. Ghalyoun ha explicado que el gorro lo pudo llevar a aquel piso Rifaat Anouar, uno de los suicidas de Leganés del que era muy amigo. En cualquier caso,

puede considerarse probada la relación del acusado con el extremismo islámico y con algunos de los supuestos autores de la matanza del 11-M, pero su participación directa en el atentado no está acreditada con la suficiente solidez.

El caso de Abdelmajid Bouchar, que tiene que seguir declarando hoy, es completamente distinto. Éste fue el que se escapó del piso de Leganés gracias a que, cuando llegó la policía, había ido a bajar la basura. Percatado de la presencia policial, huyó. Fue detenido en Belgrado y extraditado a España. Ha negado toda relación con el piso de Leganés y con el atentado, pero en la basura se descubrió un hueso de dátil con su perfil genético, sin haber sido capaz de dar ninguna razón de este hecho. Además, un testigo afirma haberlo visto en los trenes y recuerda que se bajó en la estación de Entrevías tras preguntar a una señora si la siguiente estación era la de Atocha. No ha explicado los contactos telefónicos mantenidos con Abdenabi Kounjaa, otro de los suicidas de Leganés. Hay que concluir que su situación es muy delicada y sólo podría salvarse si en el juicio se concluye que la célula islamista que se suicidó en Leganés no fue la que perpetró el atentado del 11 de marzo de 2004. En otro caso, si el testigo que lo vio bajarse en Entrevías no se retracta, su condena es muy probable.

En otro orden de cosas, la guerra mediática acerca de los explosivos continúa. Ayer, en un largo artículo Casimiro García Abadillo en *El Mundo* explica que la mayoría de las

muestras de Goma 2 ECO contaminadas con dinitrotolueno son aquellas que han estado en poder de los TEDAX mandados por Sánchez Manzano, un comisario sobre el cuál pesan cada vez mayores sospechas de haber manipulado las pruebas relacionadas con los explosivos. En cambio, en la mayoría de las muestras conservadas en la Audiencia Nacional, no se ha detectado la polémica sustancia. En cualquier caso, es notable que se detecte hoy dinitrotolueno en lugares donde no se detectó cuando se hicieron los análisis poco después del atentado. Es llamativo que algunos de esos análisis los hayan realizado los TEDAX, en vez de la policía científica. Y es por último destacable que la acetona y el agua con las que los TEDAX lavaron los restos de los trenes para analizarlos no se hayan conservado para el caso de que se ordenaran futuros análisis.

Con todo, García Abadillo no trata la cuestión que el domingo destacaba ABC, esto es, que la muestra remitida por el propio fabricante de la Goma 2 ECO tenía pequeñas cantidades de dinitrotolueno.

El caso no merece más polémica ya que es de esperar que en pocos días, cuando el tribunal disponga del informe pericial definitivo, podremos salir de dudas.

[Ayer contamos](#) que el Presidente del Tribunal había solicitado del CNI los documentos relativos al interrogatorio que en presencia de sus agentes se había hecho a Suárez Trashorras, el suministrador de la Goma 2 ECO, el 17 de marzo de

2004, antes de ser detenido, para comprobar si era cierto que, en ese interrogatorio, el minero les había dicho a los agentes que *El Chino*, uno de los suicidas de Leganés, a su vez le había contado que conocía a los etarras de la caravana de la muerte. Éstos fueron detenidos en febrero de 2004, cuando conducían una furgoneta cargada de explosivos. Pues bien, como adelantamos que ocurriría, tras haber el CNI denegado la entrega por tratarse de documentación clasificada cuya desclasificación corresponde al Consejo de Ministros, ayer, el Presidente del tribunal se ha dirigido al gobierno pidiéndole que desclasifique dicha documentación. Si Suárez Trashorras no ha mentido y la documentación del CNI confirma su testimonio, cobrará extraordinaria relevancia la declaración que en el juicio hagan como testigos los etarras de la caravana de la muerte. El Juez instructor había rechazado que declararan, pero Gómez Bermúdez ha aceptado que comparezcan en el juicio.

Un último apunte. Hoy se espera que la Sala de lo contencioso administrativo del Supremo resuelva el recurso interpuesto contra el nombramiento de Gómez Bermúdez como Presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, que es lo que justifica que presida el tribunal del 11-M. El nombramiento, que corresponde hacerlo al Consejo General del Poder Judicial, ya ha sido revocado en dos ocasiones por falta de fundamentación. El tercero ha sido nuevamente recurrido por otros motivos, relacionados esta vez con la situación de “en funciones”

en la que se hallaba el Consejo cuando hizo este tercer nombramiento. Es improbable que el Supremo estime el recurso, pero, si lo hiciera, se abriría una crisis en el

juicio que obligaría a suspenderlo hasta que la cuestión de quién debe presidirlo quedara definitivamente resuelta.

[Emilio Campmany](#) es licenciado en Historia Contemporánea y en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Es Registrador de la Propiedad, actualmente destinado en comisión de servicios en la Dirección General de los Registros y del Notariado en el Ministerio de Justicia. Su novela "Operación Chaplin", cuya trama gira alrededor del atentado que sufrió José María Aznar en 1995 a manos de la ETA, fue finalista del V Premio Río Manzanares en 2003. Próximamente publicará otra en torno al asesinato de Efiates, líder del partido democrático en la Atenas de Pericles. Colabora con la revista Chesterton. Estudioso de temas estratégicos. Actualmente trabaja sobre los problemas jurídicos que plantean las estrategias de la guerra contra el terror.